



AYUNTAMIENTO
DE
FUENCALIENTE DE LA PALMA

Plaza del Ayuntamiento s/n
38740 FUENCALIENTE DE LA PALMA
(S/C DE TENERIFE)
Teléfono: 922 444 003 - Fax: 922 444 303

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EI
AYUNTAMIENTO PLENO EL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE**

Asistentes:

D. Gregorio Clemente Alonso Méndez
D. José Antonio Hernández Díaz
D^a Asunción Gretty Díaz Concepción
D. Víctor Manuel Gómez González
D^a María Isabel Camacho Hernández
D^a Nieves María Rodríguez Pérez
D^a Laura Pérez Lorenzo
D. José Javier García García
D. Luís Román Torres Morera

En Fuencaliente de La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintiséis de septiembre de dos mil trece, siendo las once horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Clemente Alonso Méndez, con la asistencia del Secretario de la Corporación D. José Vicente Gil Tortosa, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, para la que previamente han sido citados, con arreglo al siguiente:

Secretario:

D. José Vicente Gil Tortosa

ORDEN DEL DIA

1.-Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno que a continuación se detallan: Sesión Ordinaria, celebrada el 27/6//2013, Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el 27/6/2013, y Sesión Extraordinaria, celebrada el 28/8/2013.- El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local aprobar los borradores de las actas de las siguientes sesiones: Sesión Ordinaria de fecha 27/6/2013, Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 27/6/2013 y Sesión Extraordinaria de fecha 28/8/2013.

2.-Protocolo General de actuación entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y el Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma para la concurrencia conjunta a la financiación de Proyectos de Inversiones de Economía Verde del Fondo Europeo para la Eficiencia Energética (EEEF) en el marco del Programa de Energía Inteligente Europa (EIE).- El Sr. Alcalde informó al Pleno de la Corporación del contenido del protocolo de actuación que se quiere firmar en el Cabildo Insular, manifestando que resulta más adecuado concurrir de forma conjunta a esta modalidad de financiación de proyectos de eficiencia energética, que por separado, sin que esto



venga a suponer para el Ayuntamiento ningún compromiso posterior de incorporarse a esta actuación, sino le interesa.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

PRIMERO: Aprobar el Protocolo General de Actuación entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y este Ayuntamiento para la concurrencia conjunta a la financiación de Proyectos de Inversiones de Economía Verde del Fondo Europeo para la Eficiencia Energética (EEEEF) en el Marco del Programa de Energía Inteligente Europea (EIE), así como Addenda a dicho Protocolo.

SEGUNDO: Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para tal fin.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- Informes de la Presidencia.- Por parte del Sr. Alcalde se informó al Pleno del Ayuntamiento de los siguientes asuntos:

- El Equipo de Menores y Familia está integrado por tres personas, una Psicóloga, una Trabajadora Social y una Educadora, que van a prestar sus servicios en este Ayuntamiento hasta el 31 de diciembre de 2013.
- El Convenio firmado con el Cabildo, relativo al Plan de Actuación Social de Empleo (actuaciones cotidianas) termina el día 20 de febrero de 2014 y ha permitido contratar a 7 personas, 5 mozos de limpieza y 2 personas para ayuda a domicilio.
- El Convenio sobre Zonas Rurales Deprimidas 2013, Medio Rural acaba el 31 de Octubre de 2013 y ha permitido contratar a 2 personas.
- El Convenio sobre el Plan Extraordinario de Empleo Social de Fuencaliente 2013 termina el 26 de febrero de 2014 y ha permitido contratar a 7 mozos de limpieza y a 2 personas para ayuda a domicilio.
- El Viceconsejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias me ha comunicado que se va a invertir un millón de euros más de los previstos en este año en la Carretera C-832 y, que para el año que viene espera hacer una inversión de siete millones y medio de euros en el tramo de la carretera C-832 que va desde Fuencaliente a Puente Roto, en Mazo.
- Se han concluido las obras de la Plaza del Maestro y del Parque Infantil.
- En el Barrio de Los Quemados se va a acabar hoy o mañana un aparcamiento para vehículos en un terreno que cedió el propietario del mismo.
- Ha salido a concurso público el Quiosco del Charco.
- Las Obras del Cementerio ya están casi concluidas, sólo falta pintar las aceras y cambiar las cruces que hay, sustituyéndolas por unas de tea, así mismo se quiere comprar un terreno de 169 m² a razón de 6 €/m².





AYUNTAMIENTO
DE
FUENCALIENTE DE LA PALMA

Plaza del Ayuntamiento s/n
38740 FUENCALIENTE DE LA PALMA
(S/C DE TENERIFE)
Teléfono: 922 444 003 - Fax: 922 444 303

- Hemos tenido problemas con el alumbrado público, pues los ratones se comen la funda de los cables, habiendo tenido que cambiar muchos metros de cableado. El Cabildo va a cambiar el veneno que usa contra los ratones, pues éstos se han inmunizado contra el empleado habitualmente.
- Se arregló el vallado del Colegio y del Parque Infantil de Las Indias.
- Se estableció la velocidad máxima de circulación en el casco urbano de Los Canarios y en el Barrio de Las Indias, en 40 Km/hora.
- Respecto a las obras que el Cabildo está ejecutando en la Fuente Santa decirles que ya están casi acabadas, pueden ir a visitarlas cuando quieran, bastando con que digan que son Concejales del Ayuntamiento para que les dejen ver las mismas. Como la gran parte de la pista de acceso discurre por terrenos privados sólo se va a asfaltar el tramo que se ubica en la zona de dominio público.
- Con relación al Plan General de Ordenación, decirles que hubo un error en la redacción del Acta de la COTMAC, que pedía la elaboración de la Memoria Ambiental en base a una normativa que era de aplicación a la misma, por lo que hay que esperar a que la COTMAC rectifique el error del Acta, para que a su vez nos pueda requerir la presentación de la misma, en base a la normativa correcta.
- La Noche de Los Volcanes es un proyecto europeo que apenas supone gasto para el Ayuntamiento, pues está financiado por la Unión Europea, lo llevan unos científicos húngaros de Garafía, sería conveniente que asistiera el mayor número de personas para que se pueda realizar el año que viene también, además de que se va a ver en Europa en 300 puntos.
- San Martín se celebra la semana del 3 al 10 de noviembre en Fuencaliente, les tendremos puntualmente informados.
- La sede de INVOLCAN se va a instalar en la Casa del Secretario, se van a cambiar todas las ventanas con una subvención que nos van a dar, siendo allí donde se quedan los científicos cuando vienen.

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local incluir por trámite de urgencia en el orden del día los siguientes asuntos:

- 4.- Solicitud de ingreso en ADER.-** El Ayuntamiento Pleno a propuesta del Sr. Concejale D. Victor Manuel Gómez González, acordó por unanimidad de los



presentes, al considerarlo beneficioso para el Municipio, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) Solicitar el alta del Ayuntamiento en ADER La Palma.
- b) Designar como representante de este Ayuntamiento en ADER La Palma a D. Víctor Manuel Gómez González.

5.- Moción de la Unión Progresista de Fuencaliente relativa al alojamiento de las personas que participan en la Transvolcania, en el Hotel Princess de Fuencaliente.- Se dio cuenta de la moción cuyo literal es el siguiente:

MOCION DE LA UNION PROGRESISTA DE FUENCALIENTE, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DIA DEL PROXIMO PLENO ORDINARIO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la repercusión que supone desde el punto de vista económico y social el desarrollo de la Transvolcania a nivel insular, la Unión Progresista de Fuencaliente:

- Solicita que se hagan las gestiones oportunas para que en la próxima Transvolcania 2014, las personas participantes en dicho evento se puedan alojar en el Hotel de Fuencaliente, generando así actividad económica y promoción turística del municipio.

Vista la misma y, después de breve deliberación, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) Aprobar en todos sus términos la anterior moción
- b) Dar traslado de la anterior moción al Consejero de Turismo del Cabildo Insular de La Palma.

6.- Moción de la Unión Progresista de Fuencaliente sobre despido de personal.- Se dio cuenta de la moción cuyo literal es el siguiente:

MOCION DE LA UNION PROGRESISTA DE FUENCALIENTE, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL PROXIMO PLENO ORDINARIO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PARA SU DEBATE Y APROBACION

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante las afirmaciones de que se van a producir despidos en el personal del Ayuntamiento de Fuencaliente, desde la Unión Progresista de Fuencaliente:

- Exigimos se nos facilite toda la información al respecto
- Se nos explique porqué se ha llegado a esa determinación y a qué personas va a afectar
- Se realicen por parte de la corporación las gestiones oportunas para evitar tales despidos





AYUNTAMIENTO
DE
FUENCALIENTE DE LA PALMA

Plaza del Ayuntamiento s/n
38740 FUENCALIENTE DE LA PALMA
(S/C DE TENERIFE)
Teléfono: 922 444 003 - Fax: 922 444 303

El Alcalde manifestó que el Ayuntamiento no tiene previsto hacer ningún despido, excepto, el de un trabajador concreto, que si quiere, podrá evitarse, éste es el sepulturero del Ayuntamiento.

D^a. Nieves María Rodríguez Pérez pidió que constara en Acta, que a su entender, no es lo mismo que alguien le falte al respecto, a que opine diferente a ella.

El Alcalde se mostró de acuerdo con lo manifestado por la Concejala.

Todos los Concejales de UPF, como el Concejal del PSOE, se posicionaron en contra del despido de ese trabajador, lamentando que el Sr. Alcalde solo les haya informado parcialmente al respecto.

7.- Moción de la Unión Progresista de Fuencaliente relativa a la apertura al tráfico de una calle del Municipio.- Se dio cuenta de la moción cuyo literal es el siguiente:

MOCION DE LA UNION PROGRESISTA DE FUENCALIENTE, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL PROXIMO PLENO ORDINARIO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PARA SU DEBATE Y APROBACION.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Teniendo en cuenta que recientemente se ha cerrado al tráfico la calle anexa al Ayuntamiento y se han colocado barreras que impiden el acceso a vehículos, la UPF solicita:

- Que se eliminen las barreras que están próximas a la Fuente del Vino, ya que obstaculiza e impide el acceso a los vehículos, dificultando a las personas con movilidad reducida.

El Alcalde manifestó que el acceso al Ayuntamiento, desde la calle, se puede hacer perfectamente sin necesidad de aparcar en la puerta del mismo, ganando así una calle peatonal el Municipio, lo cual dinamiza la actividad económica del mismo.

D^a. Nieves María Rodríguez Pérez dijo que la pendiente de la calle no cumple con la normativa vigente para el acceso de personas con discapacidad física.

D. Luis Román Torres Morera manifestó que los coches se están aparcando en batería al lado de la Fuente del Vino, lo cual plantea problemas al tráfico rodado.

D^a. Laura Pérez Lorenzo se interesó por la solución que se le va a dar al tráfico rodado en la calle de la Caja Rural.



Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó rechazar la anterior moción por 5 votos (5CC) contra 4 votos (3UPF-1PSOE), a favor de la misma, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

8.- Moción de la Unión Progresista de Fuencaliente relativa a la limpieza y mantenimiento de las playas.- Se dio cuenta de la moción cuyo literal es el siguiente:

MOCION DE LA UNION PROGRESISTA DE FUENCALIENTE, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL PROXIMO PLENO ORDINARIO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Teniendo en cuenta la actual situación en la que se encuentran las playas del Municipio de Fuencaliente en cuestión de limpieza y mantenimiento, y habiendo percibido diferentes carencias y necesidades al respecto, la UPF considera de vital importancia:

-Que se establezca un sistema de limpieza y mantenimiento continuo y eficaz para todas las playas de la costa del Municipio de Fuencaliente.

El Alcalde manifestó que cuando la carga de trabajo lo permitía se enviaba el personal del Ayuntamiento a limpiar no sólo las playas, sino también toda la costa, estando previsto instalar carteles para que la gente deje la bajura en las papeleras.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, aprobar la anterior moción.

9.-Ruegos y Preguntas.- Por parte de la Unión Progresista de Fuencaliente se hicieron las preguntas que seguidamente se indican, las cuales fueron respondidas por el Sr. Alcalde de la forma que se cita:

1.- ¿Por qué sigue inactiva la página web del Ayuntamiento y cuándo se va a poner en funcionamiento?

Respuesta: Hace tiempo el Ayuntamiento tuvo una página web, pero la empresa que la mantenía, que había contratado el servicio con el Cabildo, cerró. Se ha llegado a un acuerdo con el Cabildo para que sea otra empresa la que nos lleve el contenido de la página web, la cual está posicionada en el mismo.

2.- ¿Qué estudio se ha realizado con respecto al consumo del agua y su coste económico para el Campo de Golf?

¿Cómo va a afectar a los Fuencalenteros desde el punto de vista económico el consumo del agua?

¿El Campo de Golf se va a abastecer del agua del Ayuntamiento?

Respuesta: El Campo de Golf tiene agua y un sistema de elevación propios, éste no se va a abastecer del Ayuntamiento, que sólo tiene previsto suministrar agua potable al Hotel del mismo cuando éste no puede llegar a abastecer por sí sólo y, por supuesto, a las villas residenciales que se van a construir, cuyo suministro corre a cargo exclusivo del Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO
DE
FUENCALIENTE DE LA PALMA

Plaza del Ayuntamiento s/n
38740 FUENCALIENTE DE LA PALMA
(S/C DE TENERIFE)
Teléfono: 922 444 003 - Fax: 922 444 303

Para atender ésta futura demanda se ha solicitado una subvención al Cabildo, al objeto de construir nuevo depósito de agua.

3.- ¿En que fechas se han pagado las facturas de las fiestas de la Vendimia?

Respuesta: Una parte de las facturas se pagó durante la realización de las fiestas, la otra se ha pagado posteriormente y la otra está pendiente de abonar

4.- ¿Qué son pagos prioritarios, los gastos de las Fiestas o el sueldo de los trabajadores del Ayuntamiento?

Respuesta: Aunque todos los pagos son prioritarios, nosotros pagamos primero los salarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario doy fe.



El Alcalde

Fdo.: Gregorio Clemente Alonso Méndez



El Secretario

Fdo: José Vicente Gil Tortosa